





POLITÉCNICA



# Proceso de Orientación y Apoyo al Estudiantado



PR/CL/002

SAIC ETSIINF-UPM. Versión 2.2.1

	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de orientación y apoyo al estudiantado		PR/CL/002

## Tabla de contenido

<b>1.</b>	<b><i>Autoría del documento</i></b> .....	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b><i>Control de versiones</i></b> .....	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b><i>Objeto</i></b> .....	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b><i>Propiedad</i></b> .....	<b>5</b>
<b>5.</b>	<b><i>Subprocesos</i></b> .....	<b>5</b>
<b>6.</b>	<b><i>Documentación de referencia</i></b> .....	<b>5</b>
<b>7.</b>	<b><i>Evidencias</i></b> .....	<b>5</b>
<b>8.</b>	<b><i>Indicadores</i></b> .....	<b>5</b>
<b>9.</b>	<b><i>Flujograma</i></b> .....	<b>6</b>

	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de orientación y apoyo al estudiantado		PR/CL/002

## 1. Autoría del documento

---

- 1. Responsable de elaboración:** Jacinto González Pachón (subdirector de alumnos y extensión universitaria).
- 2. Responsable de revisión:** Cristian Moral Martos (subdirector de calidad y acreditaciones).
- 3. Responsable de aprobación:** Francisco Javier Soriano Camino (director).
- 4. Certificadora de su aprobación en Junta de Escuela:** Pilar Quevedo Cano (secretaria académica) en la sesión nº 237 de Junta de Escuela Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

## 2. Control de versiones

---

### 0. Versión inicial (Aprobada por J.E.)

- Definición inicial del proceso.

### 1. Versión 01 (Aprobada por J.E. el 24/01/2014):



- Se realiza la fusión de los procesos de Tutorías (PR/CL/2.1/004) y Mentorías (PR/CL/2.1/003). Se diferencia entre flujogramas de titulaciones de grado y postgrado para adaptarlos a la realidad concreta de cada titulación. En las titulaciones de postgrado, se incluye el flujograma del Seguimiento del Doctorando establecido por el Real Decreto 99/2011.
- Se elimina la parte relativa a revisión y propuestas de mejora, puesto que estas se llevarán a cabo a través del procedimiento PR/ES/001 Elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad.
- En los procesos antiguos la Unidad Técnica de Calidad (o el Responsable de Calidad del Centro) realizaba funciones que en pura lógica le corresponderían al propietario del proceso (Coordinador del programa). Se ha eliminado a la UTC como agente del proceso.
- Se separan los flujogramas de tutorías y mentorías de titulaciones de grado y postgrado y en titulaciones de postgrado se introduce el flujograma de Seguimiento del Doctorando, según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

### 2. Versión 02 (Aprobada por C.C. el 11/02/2015):

- Se modifica el estándar de los indicadores IND-PR/CL/002-GR-01 y IND-PR/CL/002-GR-02.

### 3. Versión 03 (Aprobada por C.C. el 02/12/2015):

- Se incluye un flujograma para las acciones de acogida de alumnos en las titulaciones de grado.
- Se incluye como evidencia el informe de la encuesta de acciones de acogida.

	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de orientación y apoyo al estudiantado		PR/CL/002

- Se incluye un indicador nuevo sobre la satisfacción de alumnos con las acciones de acogida, IND-PR/CL/002-GR-07.
- Se eliminan tres indicadores, IND-PR/CL/002-GR-07, 08, 09
- Se modifica el estándar del IND-PR/CL/002-GR-04
- Se redefine el indicador IND-PR/CL/02-POST-01, se añade otro más y se reenumeran los siguientes.

**4. Versión 04 (Aprobada por C.C. el 21/09/2018):**



- Se eliminan las evidencias de fichas de solicitudes por considerarse evidencias intermedias.
- Se incluye la evidencia "Informe final del proceso".
- Se Recodifican las evidencias existentes.
- Se modifican todos los indicadores correspondientes a las titulaciones de grado.
- Se revisan los flujogramas y se incluye el paso en el que el alumno tutorizado pueda solicitar cambio de tutor en el subproceso de tutorías de los grados.

**5. Versión 05 (Aprobada por C.C. el 24/06/2019):**

- Se eliminan las siguientes evidencias por estar incluidas en el proceso específico de doctorado (PR/CL/013):
- ANX-PR/CL/002-07: Documento de Actividades (titulaciones de doctorado)
- ANX-PR/CL/002-08: Plan de Investigación (titulaciones de doctorado)
- Se eliminan los pasos del flujograma del subproceso de tutorías correspondiente a las titulaciones de doctorado.

**6. Versión 06 (Aprobada por J.E. el 20/09/2024):**

- Revisión del lenguaje: Uso de lenguaje inclusivo y de minúsculas en referencias a cargos o grupos (según RAE).
- Actualización de formato y estilo del documento según criterio del modelo SAIC 2.2, que mejora su accesibilidad.
- Se cambia el nombre del proceso. Pasa de "Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante" a "Orientación y Apoyo al Estudiantado".
- Se divide en dos subprocesos:
  - SBPR/CL/002-01 Orientación y apoyo al estudiantado de grado.
  - SBPR/CL/002-02 Orientación y apoyo al estudiantado de máster.
- Se ha concretado mejor el objeto del proceso.
- Actualización, reorganización y codificación de los documentos de referencia.

	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de orientación y apoyo al estudiantado		PR/CL/002

### 3. Objeto

---

El objeto de este proceso es describir los mecanismos a través de los cuales el Centro lleva a cabo la orientación y apoyo a los estudiantes de títulos de grado y máster oficiales.

Este procedimiento incluye los subprocesos correspondientes a:

- SBPR/CL/002-01 Orientación y apoyo al estudiantado de grado.
- SBPR/CL/002-02 Orientación y apoyo al estudiantado de máster.

Este proceso, ni sus subprocesos, incluyen los mecanismos de orientación laboral, ya que se contemplan en el proceso clave 006 de orientación e inserción laboral.

### 4. Propiedad

---

Responsable de estudiantes del Centro.

### 5. Subprocesos

---

Este proceso se subdivide en los siguientes subprocesos, que se definen en documentos independientes:

- **SBPR/CL/002-01** Subproceso de orientación y apoyo al estudiantado de grado.
- **SBPR/CL/002-02** Subproceso de orientación y apoyo al estudiantado de máster.

### 6. Documentación de referencia

---

- Apoyos desde UPM:
  - [Punto de inicio](#)
  - [Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad \(uAd\)](#)
- Documentación de la CRUE:
  - **REF\_PR-CL-002(01)** Guía de buenas prácticas para la transición, el acceso y la acogida del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los estudios universitarios.

### 7. Evidencias



---

Las evidencias de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos que componen el mismo.

### 8. Indicadores

---

Los indicadores de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos.

	<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b> <b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b> <b>INFORMÁTICOS</b>	
Proceso de orientación y apoyo al estudiantado		PR/CL/002

## 9. Flujograma

---

Los flujogramas de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos.